

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 045-2024-ESSALUD/RAAR-1**

**CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA  
CON EQUIPO EN CESION DE USO – MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS**

En Arequipa, a los 29 días del mes de enero del año 2025, en la Unidad de Programación de la Red Asistencial de Arequipa, siendo las 10:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 045-2024-ESSALUD/RAAR-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPO EN CESION DE USO – MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS**, representado por.

OEC  : C.P.C. MOISES SEGUNDO PASCAL LINARES

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 045-2024-ESSALUD/RAAR-1, cuyo objeto de la contratación es la **CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPO EN CESION DE USO – MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20468787360	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	2024-11-29 17:28:34.0	Válido
2	20537139120	DELTALAB PERU S.A.C.	2025-01-22 17:11:55.0	Válido
3	20553853355	SIMED PERU S.A.C.	2024-11-27 18:14:57.0	Válido
4	20606010819	M & R PROYECTOS E INVERSIONES E.I.R.L.	2024-12-19 18:17:54.0	Válido
5	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	2024-12-02 20:10:06.0	Válido

**SEGUNDO.** - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20468787360	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.	27/01/2025	Enviado	Valido

**TERCERO.** - Acto seguido, se procedió a la descarga de la oferta del postor, realizando la verificación de los documentos de presentación Obligatoria para la admisión de la oferta, con el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTO
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTO
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTO
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTO
e) Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario.	PRESENTO

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

f)	Certificado de Análisis del producto terminado (Protocolo de Análisis).	PRESENTO
g)	Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (CBPA).	PRESENTO
h)	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM).	PRESENTO
i)	Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT). (Cuando corresponda).	PRESENTO
j)	Manual de Instrucciones de Uso o Inserto (original o copia simple).	PRESENTO
k)	Declaración Jurada de Presentación del dispositivo médico ofertado, de compromiso de plazo de entrega y vigencia. (Anexo E).	PRESENTO
l)	Constancia de Validación o Directriz y/o manual emitido por la OMS o el INS (copia simple)	PRESENTO
m)	Declaración Jurada de Presentación del Equipo (original) (Anexo J).	PRESENTO
n)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	PRESENTO
o)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
p)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTO
<b>ESTADO</b>		<b>CALIFICADA</b>

**CUARTO.** - Acto seguido, el Órgano encargado de las contrataciones procede a verificar los factores de evaluación establecidos en las bases integradas, de los postores admitidos, para determinar el orden de prelación correspondiente:

POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO	PRECIO PUNTAJE	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE FINAL
	Om		PMP	$PI = \frac{Om \times PMP}{Oi}$		
ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.	S/. 190,583.11	S/. 190,583.11	100.00	100.00	100.00	100.00

**QUINTO.** - Acto seguido, el Órgano encargado de las contrataciones, en cumplimiento al artículo 75. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225, procede a verificar los requisitos de Calificación de los postores, según el orden de prelación:

N° DE ORDEN DE PRELACION	POSTOR	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		RESULTADO DE LA ETAPA DE CALIFICACIÓN (CALIFICA/NO CALIFICA)
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
		CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	CALIFICA

**SEXTO.**- Que de la revisión de la oferta se puede advertir que la oferta que ocupa el primer lugar supera el valor estimado de la contratación, en tal sentido en estricto cumplimiento al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones que señala "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”. El Órgano Encargado de las Contrataciones le otorgará el plazo de **02 días hábiles** a fin de que el postor acepte reducir su oferta económica, notificación que se realizará a través del correo electrónico.

Siendo las 11:00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto celebrado, realizando la correspondiente postergación del cronograma SEACE, firmando en señal de conformidad.



\_\_\_\_\_  
Órgano Encargado de las Contrataciones

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 045-2024-ESSALUD/RAAR-1**

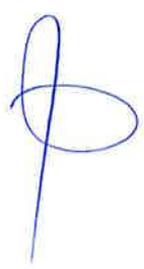
**CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA  
CON EQUIPO EN CESION DE USO – MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS**

En Arequipa, a los 24 días del mes de marzo del año 2025, en la Unidad de Programación de la Red Asistencial de Arequipa, siendo las 14:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 045-2024-ESSALUD/RAAR-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPO EN CESION DE USO – MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS**, representado por.

OEC [REDACTED] : C.P.C. MOISES SEGUNDO PASCAL LINARES

Se instaló el Órgano Encargado de las Contrataciones del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 045-2024-ESSALUD/RAAR-1, cuyo objeto de la contratación es la **CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPO EN CESION DE USO – MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** – Con fecha 28 de enero del 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones se instaló a fin de calificar las ofertas al procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 045-2024-ESSALUD/RAAR-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPO EN CESION DE USO – MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS**, las mismas que se obtuvieron los siguientes resultados:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	20468787360	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.	27/01/2025	Valido

**SEGUNDO.** – Que al haber superado el valor estimado de la contratación se solicitó al postor **ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.**, reduzca su oferta económica final en estricto cumplimiento al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones que señala *“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”*, otorgándole el plazo de **dos (02) días hábiles**.

**TERCERO.** – Que de la revisión al correo electrónico el postor **ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.**, acepto reducir su oferta económica por el monto de **S/. 184,719.02** (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE con 02/100 Soles), la misma que aun supera el valor estimado de la contratación.

Que, en cumplimiento al numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que señala *“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo como máximo es de diez (10) días hábiles”*. (El subrayado es agregado). **Se solicitó la correspondiente certificación de crédito presupuestal por la diferencia del valor estimado y la oferta del postor que ocupa el primer lugar (ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C.)**, en esta ocasión por el monto de **S/. 91,119.02** (NOVENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE con 02/100 Soles), a través del Nota N° 000005-UPR-GRAAR-ESSALUD-2025.

**CUARTO.** – Que la Unidad de Tesorería y Presupuesto a través del Proveído N° 000396-UTYP-GRAAR-ESSALUD-2025, no otorga la disponibilidad presupuestal.

**QUINTO.** - Habiendo cumplido el numeral 68.3 del artículo del 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y manteniéndose el acto administrativo, se procede declarar DESIERTO el Procedimiento de Selección:

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Adjudicación Simplificada N° 045-2024-ESSALUD/RAAR-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICION DE MATERIALES, INSUMOS Y REACTIVOS DE PATOLOGIA CLINICA CON EQUIPO EN CESION DE USO – MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS.**

Siendo las 15:00 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.



.....  
Órgano Encargado de las Contrataciones